

Asesoría Jurídica y Arbitraje

4.10 10

La Cámara presta orientación y un primer asesoramiento jurídico, de carácter gratuito, a sus electores en el ámbito civil, mercantil y administrativo y, de forma especial, en las materias de arrendamientos urbanos, contratación, constitución de sociedades, franquicias, competencia desleal y en todas las vertientes que genera el Derecho de Consumo desde el punto de vista empresarial. En 2009 se atendieron 114 consultas. También resuelve las consultas jurídicas que realizan las diferentes áreas camerales y evalúa que los convenios que suscribe la corporación se ajustan a Derecho. El Tribunal de Arbitraje administró siete procedimientos.

Asesoría Jurídica y Arbitraje

Información y asesoramiento

TIPO DE CONSULTA	Nº	%
Varios	50	43,89
Reclamaciones a otras empresas	40	35,08
Arrendamientos	22	19,29
Aperturas y traspasos	1	0,87
Contratos	1	0,87
TOTAL	114	100

Asistencia a jornadas y reuniones

TEMA	FECHA	LUGAR	OBJETO
Junta arbitral de consumo	19 febrero, 11 mayo, 10 junio	Santander	Arbitraje
Junta arbitral de transporte	13 febrero, 20 marzo, 8 mayo, 12 junio, 17 julio, 4 septiembre, 23 octubre, 20 noviembre, 18 diciembre	Santander	Arbitraje
Universidad de Cantabria	18 febrero	Cámara de Cantabria	Proyecto Mediaconsum
Universidad de Cantabria	17 abril	Cámara de Cantabria	Reunión con el profesor Eduardo Vázquez sobre mediación
Perfil del contratante	21 abril	Cámara de Valladolid	Puesta en marcha de un procedimiento regular para la contratación con terceros
Elecciones	23 julio	Consejo Superior de Cámaras, Madrid	Analizar el proceso electoral que se celebrará en 2010
Academia de Cámaras	17 - 19 septiembre	Alcalá de Henares	Asistencia a acciones formativas
BM Trada	28 septiembre	Santander	Comité de imparcialidad
Elecciones	30 septiembre	Santander	Reunión con el director general de Comercio y Consumo

Publicaciones e informes

TÍTULO	PERIODO
Actualidad Legislativa	Quincenal

Otras actuaciones y servicios

TRIBUNAL DE ARBITRAJE COMERCIAL

La Cámara de Comercio de Cantabria cuenta en su seno, como un servicio más, con el Tribunal de Arbitraje Comercial, a través del cual brinda a sus electores la posibilidad de dirimir los conflictos en los que puedan verse inmersos a través de una vía alternativa a la judicial.

La rapidez del procedimiento arbitral, la especialización de los árbitros en el tema que

se somete a su consideración, la flexibilidad del procedimiento, la posibilidad de actuar sin necesidad de letrado y procurador y la confidencialidad del procedimiento, hacen de esta vía la idónea para resolver los conflictos entre empresarios.

En el año 2009 se administraron 7 procedimientos ante el Tribunal de Arbitraje Comercial de la Cámara de Comercio de Cantabria.

Título:
Memoria de Actividades 2009

Edita:
Cámara de Comercio de Cantabria

Diseño y realización:
C&C PUBLICIDAD

Depósito Legal:
SA-74-2010

Cámara de Comercio de Cantabria
Plaza de Velarde, 5
39001 Santander, CANTABRIA
Tel.: 942 318 000 / Fax.: 942 314 310

ccincantabria@camaracantabria.com
www.camaracantabria.com